

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

1756

DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA

17 ABR. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1265 de fecha 20.03.2013, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y doña **BEATRIZ ROZAS GALVEZ**, Cédula de Identidad N° 15.918.249-5, para desempeñarse en el Proyecto denominado "**APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL 2012**", con vigencia desde el 14.02.2013 hasta el 31.03.2013.

2.- La renuncia presentada por doña **BEATRIZ ROZAS GALVEZ**.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día **01 de Marzo 2013**, al Contrato del Proyecto denominado "**APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL 2012**", suscrito entre el Municipio y doña **BEATRIZ ROZAS GALVEZ**, Cédula de Identidad N° 15.918.249-5 en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- La DIDECO, en su calidad de Unidad responsable del Proyecto; como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en este caso proceda, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
MATRICIO OBELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC /Mgsn.-